

desaviada. Abordáronla, y los nuestros hicieron su esfuerzo defendiéndola, pero eran muchos los heridos, aunque uno solo habia muerto, con que hubieron de rendirse á la pujanza de los enemigos, de los cuales hubo tambien algunos heridos. Rendida la fragata, se apoderaron de las armas y bastimentos que en ella hallaron, y cambiando de su gente se la llevaron, echando á los nuestros en la playa. Al cabo de tres meses como habian salido de la ciudad de Mérida, volvieron á ella pobres y robados, donde contaron el desgraciado fin de su embarcacion y jornada. El capitán con esta perdida quedó muy gastado y empeñado, y los soldados cada uno se volvió á su casa, viendo que por entónces no habia órden de volver á salir, ni hasta hoy se ha hecho, con que aquellos naturales se quedaron como estaban. Aunque al intento principal no se consiguió mas feliz suceso que el referido, resultó otro bien que no se imaginaba, ordenándolo la Divina Providencia por medio para la conversion de otros infieles, cuya reduccion se esperaba necesitase de las armas, y aun con ellas ser la última de lo que podia pretenderse, como se dice en el capítulo siguiente.

—o—

CAPITULO NOVENO.

Vienen unos indios infieles á pedir el Santo Bautismo y enseñanza de la doctrina cristiana.

Tiénese por cierto, por muchas experiencias que en esta tierra se han visto, que no se trata materia alguna tocante los indios, y en especial de reduccion, que luego no corra la voz entre ellos, y llegue la noticia

á los infieles vecinos. Y no hay que admirar, cuando se tiene por cierto que los de estas provincias se comunican con ellos muy de ordinario, llevando machetes, hachas, sal y otras cosas que de por acá no tienen, y rescatan cera y de las que por allá cogen. Ofrece ocasion para esto la poca distancia, y ser los indios naturalmente inclinados á penetrar los montes. Como el viaje referido en el capítulo antecedente se dilató tanto, hubo mas causa para que llegase á su noticia, y con ella los indios de las montañas que llaman de Sacalum, que caen á lo occidental respecto de la bahía de la Ascension y como al mediodía de la ciudad de Mérida y villa de Campeche, entre esta tierra y la de la Vera-Paz y Goatemala, temieron que sujetados aquellos, habian de bajar los españoles corriendo la tierra, y con la violencia de las armas sujetarlos á ellos, porque pacificados los otros, no les quedaba refugio donde poder retirarse ni esconderse. Habia entre aquellos infieles gran número de bautizados fugitivos, que, por vivir con la libertad que los otros les permitian, se habian acogido á ellos, y muchos que sabian leer y escribir, y aun hablar español, por haber sido sacristanes y cantores de sus pueblos en esta provincia, los cuales temian mas, como quien se hallaba con mayor culpa. Estos persuadieron á los infieles, y convinieron unos y otros en que el mejor medio para excusar el rigor de las armas y las incomodidades que á ellos, á sus hijos y mujeres amenazaba la guerra, era venir á entregarse, dando la obediencia al gobernador, y pedir ministros doctrineros que les enseñasen cómo debian vivir segun nuestra Santa Fé Católica, pues con esto los dejarían quietos y sosegados.

Aunque su determinacion era buena, no se atrevieron á proponerla públicamente por el temor que los fugitivos tenian, y para asegurarse resolvieron que en oculto se propusiese á alguno de los religiosos ministros

que ellos conocian, para que lo dispusiese ordenado á su conveniencia. Estaba en esta ocasion en nuestro convento de Campeche el padre Fr. Juan de Santa Maria, gran lengua y ministro de estos naturales, y era guardian actual de este convento de Oxkutzcab, donde me hallé trasladando esto en limpio. A este religioso se manifestaron nueve indios de los fugitivos, que en nombre suyo y de los demas le pidieron negociase con el gobernador, obispo y provincial les diesen ministros religiosos que catequizaran y bautizaran á los infieles de la tierra donde asistian, y á ellos los reconciliaran con la iglesia, y administrasen los Sacramentos. Fué grande el gusto que el padre Fr. Juan recibió con la ocasion que Dios le ofrecia para ocupar bien el talento de que le habia dotado, y coger el fruto, que su buen espíritu le prometió y aseguró á los indios del recelo con que estaban, ofreciendo llevarlos él personalmente al gobernador, y asentar la materia de forma que se consiguiese su mayor comodidad y conveniencia en todo. Con esta promesa quedaron los indios muy contentos, y se manifestaron en público. El padre Fr. Juan cumpliéndoles la palabra los llevó á la ciudad de Mérida, y presentó al gobernador D. Diego de Velasco, diciéndole el seguro debajo de que los traía confiados, y la peticion con que venian. El gobernador, como tan gran caballero, los trató con afabilidad y amor, y en todos causó universal contento ver que parte de lo que habia de sujetarse con alguna violencia de armas, cuando no hubiera precedido la desgracia referida, se ofrecia voluntariamente, así á dar la obediencia á la majestad de nuestro rey, como á recibir la predicacion evangélica.

Confirióse entre el gobernador, obispo y provincial, y convinieron en que se les diesen los ministros religiosos que pedian, como cosa tan del servicio de Dios y del rey, pero en suceder lo referido, y determinar

quién habia de ir, remató el año de seiscientos tres. Empezando el de seiscientos cuatro, fué nombrado por comisario de aquella conversion el mismo padre Fr. Juan de Santa Maria, á quien se habian manifestado, así por el amor que le habian cobrado los indios con el buen despacho que les negoció, como por ser religioso de toda satisfaccion y tan gran lengua. Juntóse al buen deseo que tenia de hacer aquella entrada, el mérito de la obediencia que el provincial le impuso, y así renunciando la guardianía, se dispuso con toda brevedad para la jornada, mas seguro que ántes fuera, pues yá no la ejecutaba por sola su voluntad, sino enviado de la obediencia, segun siente S. Pablo deben predicar los ministros evangélicos para conseguir el fruto de su predicacion.

Salió acompañado de sus nuevos hijos espirituales, y guiado de ellos penetró aquellas montañas no vistas hasta entónces de otro ministro evangélico, y anduvo todo aquel año de 604 visitándolas, acariciando y reduciendo á los indios, con los trabajos que ordinariamente hay en las nuevas conversiones. Tanta fué su solicitud, que en aquel año redujo y pobló tres provincias, de que despues al siguiente se hicieron tres guardianes. Porque habiendo dado noticia al provincial del estado en que tenia aquella conversion, y reconocida la necesidad de ministros, la provincia eligió por guardianes de la provincia de Sacalum y sus sujetos á aquella cabecera al padre Fr. José del Bosque, con título aquel convento de N. P. S. Francisco: de la de Ichbalché al padre Fr. Buenaventura de Valdes, titular del convento los Stos. Reyes: de la de Chunhaas al padre Fr. Juan de S. Buenaventura, titular S. Juan; y despues el de S. Gerónimo del de Tzuctok. Hubo guardianes electos para ellos hasta el año de mil seiscientos catorce. El de mil seiscientos siete envió el provincial por visitador de aquellos conventos al padre pre-

dicador Fr. Pedro de Beleña (que despues fué comisario del santo oficio de la inquisicion) con comision para visitar aquellos conventos, y habiéndola ejecutado volvió dando razon del gran fruto de conversion que el padre Fr. Juan y los otros religiosos habian hecho en aquellas almas.

No se contentaba el espíritu del bendito padre comisario Fr. Juan de Santa Maria con lo reducido, sino que puesta la atencion en los indios Itzaes, vecinos suyos, deseaba grandemente pasar á ellos, y predicándoles el santo evangelio ver si á costa de su trabajo podia, ayudando la divina gracia, reducirlos al gremio de la iglesia, como yá ví á aquellos con quien conversaba. Habia yá venido por gobernador de estas provincias D. Carlos de Luna y Arellano (como se dice luego) y repugnó ejecutase su santa intencion, con que sintiendo oposicion y disfavor en el gobernador, dejando aquello encomendado á los religiosos que allá estaban, se vino á la provincia. El dictámen cierto ó motivo verdadero que el gobernador tuvo para no dejar pasar á los Itzaes no le he alcanzado. Lo que con certidumbre se supo fué que este caballero pretendió hacer la conquista de los Itzaes y sus circunvecinos con violencia de armas y soldados, y para conseguirlo escribió al consejo real de las Indias pidiendo licencia y título de adelantado de lo que así se conquistase para un hijo suyo llamado D. Tristan. Denegósele en el consejo la licencia que pedia para entrar en aquella tierra con armas á sujetar los indios, y se le despachó real cédula para que fuesen religiosos de esta provincia, que predicándoles el santo evangelio, sin estrépito de soldados, con la amorosa eficacia de la palabra divina los redujesen. Para esta entrada mandó dar el rey á los religiosos que fuesen dos mil pesos de ayuda de costa para su viático, ornamentos, calices y demas cosas necesarias al culto divino.

Debió de ocasionar esta resolución en el consejo haber escrito el provincial al rey la conversion referida, y cómo el padre Fr. Juan estaba con el espíritu de proseguirla en los Itzaes, á que S. M. le respondió una carta, que está original en el archivo de nuestra provincia, y dice así: "El rey: venerable y devoto P. Fr. Hernando de Sopena, ministro provincial de la orden de S. Francisco de la provincia de Yucatan. Vuestra carta de los trece de julio del año pasado de seiscientos ocho, se ha recibido y visto en mi consejo de las Indias, y he holgado de entender por ella el buen estado de las conversiones de los indios de esa provincia. Y pues veis cuánto importa al servicio de Dios y nuestro llevarlas adelante, os encargo que por vuestra parte ayudeis á ellas, advirtiendo lo mucho que conviene que se hagan solo por la predicacion del evangelio por medio de los ministros de él sin ruido de armas ni soldados, como tambien á vos os parece. De Segovia á 19 de agosto de 1609 años. Yo el rey. Por mandado del rey nuestro señor, Juan de Ciriza."

Pudo ser que como el gobernador sabia eran los religiosos de contrario parecer al suyo, y tiraba á aquel título temporal para su hijo, se exasperase con los religiosos. Dios sabe los corazones. En lo que paró fué en que se fué perdiendo aquello ganado, y desde el año de catorce totalmente no se nombran yá guardianes en aquellas guardianías. A diez y siete de abril del año de mil seiscientos y once, siendo guardian del convento de Homun el padre comisario Fr. Juan de Santa Maria, á peticion del capitan Ambrosio de Argüelles (referido en el capítulo antecedente) le dió una certificacion que leí original entre sus probanzas que hizo de la desgracia que le sucedió en su viaje, y en ella manifiesta los impedimentos que hubo de uno y otro. Y tratando de la entrada que quiso hacer á los Itzaes, dice estas palabras: "Y estando para pasar á

los gentiles Ta-Itzaes, el dicho gobernador de esta provincia me estorbó la entrada, y por su órden el padre provincial Fr. Antonio de Ciudad Real me mandó por santa obediencia que no pasase á los dichos gentiles. Y habiendo yo entendido el estorbo grande que hubo en la dicha reduccion y conversion por parte del gobernador, me volví á la provincia dejando allá dos religiosos que llevaron adelante lo que yo dejé poblado y congregado &c. Despues mas adelante dice estas palabras: Lo cual no ha ido adelante, ántes algunos se han despoblado y huido algunos, por impedimentos que el dicho gobernador ha puesto, y puesto muchos estorbos, y dado muchas y grandes causas á que todo lo poblado y reducido se tornase á sus idolatrías. Y si con el ayuda de Dios, paciencia, diligencia y buena administracion de los ministros religiosos no se hubieran vencido las adversiones que ha habido hasta el dia de la fecha de esta certificacion, firmada de mi nombre, &c." Pero como he dicho poco ha, de allí á tres años yá estaba del todo perdido. Despues otro religioso lo habia comenzado á reducir, pero el desdichado fin que tuvo por la codicia de un capitan español, se dice en el discurso de estos escritos llegando al tiempo en que sucedió.

—o—

CAPITULO DIEZ.

Del obispo D. Diego Vázquez de Mercado, y sucesos pertenecientes á su dignidad.

Habiendo vacado este obispado de Yucatan por muerte de D. Fr. Juan Izquierdo, como se dijo, presentó

para él S. M. á D. Diego Vázquez de Mercado, clérigo. Llegó á esta tierra el año de mil seiscientos y cuatro, y estuvo en ella hasta el de seiscientos y ocho que fué promovido al arzobispado de Manila. El tiempo que estuvo en este obispado dió muestras de vigilantísimo pastor y prelado. Visitóle dos veces con mucha paz y justicia, y por su promocion dió su autoridad en treinta de enero de mil seiscientos nueve años al cabildo eclesiástico, para que le gobernase miéntras recibia las bulas apostólicas. Fuese á la Veracruz á esperarlas, y allí las recibió á once de marzo del mismo año, de que envió testimonio al cabildo de la santa catedral para que supiese cómo era vacante la sede. Recibióse en Mérida á veinte y siete del mismo mes, y corrió el gobierno en ella hasta veinte y siete de abril de aquel año, en que tomó posesion de este obispado el R. P. Fr. Fernando de Nava, provincial actual que era de esta provincia, en nombre y con poder de D. Fr. Gonzalo de Salazar, obispo yá electo, como se dice adelante: estuvo en esta ocasion la sede vacante en solos el Br. D. Andres Fernández de Castro maestre-escuela, y el Br. D. Manuel Núñez de Matos tesorero.

Yá se dijo cómo en su tiempo miserablemente algunos indios engañados del demonio se daban al abominable vicio de la idolatría con poco temor de Dios ni del castigo temporal que en ellos se hacia, sobre que habiendo tenido noticia el rey, escribió deseando informarse de la causa por qué seria, y le respondió á S. M. lo que allí se dijo. No solo este grave mal de parte de los indios, y estorbo de las justicias seculares para remediarle, le daba cuidado, que otras ocasiones se ofrecieron que le causaban desvelo. Sucedió que en el territorio de la villa de Valladolid, en un pueblo de indios, cierto hombre y una mujer españoles, y con ellos un meztizo y otros, llevaron á su casa á un religioso de la órden de nuestro padre Santo Domingo,

engañándole, y allí le quisieron ahogar con un mecate ó cordel, y á buen medrar quedó muy maltratado de los golpes que le dieron. El Dr. D. Pedro Sanchez de Aguilar (de quien se trató en los capítulos antecedentes) habia yá venido de España, y era provisor del obispo, y como vicario general del obispado fulminó proceso contra los agresores, y con el auxilio del gobernador indio hizo embargo de algunos bienes que tenían, porque corria peligro la tardanza de pedirle é impartirle la justicia española. Despues para ir procediendo en la causa, pidió el auxilio á los alcaldes de la villa de Valladolid, que no le dieron, sino que lo remitieron al gobernador á Mérida, y él á su teniente general. Este despachó receptor para la causa, constituyendo en culpa al provisor por haber procedido al embargo sin su autoridad especial, con que al parecer se barajó la materia, sin darse satisfaccion equivalente al delito.

Por esta causa se querelló el obispo del teniente general en la real audiencia de México, pidiendo juntamente se mandase diesen el auxilio real en casos semejantes cualesquiera justicias, pues donde hay distancias tan grandes, se originaban muchos inconvenientes y daños de haber de recurrir al gobernador de estas provincias, que reside en la ciudad de Mérida. A lo cual aquellos señores dieron real provision en diez de julio de mil seiscientos y siete años, en que insertaron un auto que pronunciaron. Por él mandaban y mandaron se diese real provision en forma, para que el dicho gobernador y mas justicias de la ciudad de Mérida de la dicha provincia den á las justicias eclesiásticas el auxilio real que les pidieren, conforme á la ley, justificando primero el darlo. Y los demas alcaldes y demas justicias fuera de la parte donde estuviere el gobernador, lo den tambien con la dicha justificacion. Y donde hubiere letrados, lo justiquen ellos, y no los habiendo, las dichas justicias vean bien y de qué manera dan el auxilio dicho. No pa-

rece haberse proveido cosa alguna en órden á la querrela contra el teniente general, y el obispo se hubo de contentar con lo proveido para reparo de lo de adelante, como refiere todo este suceso el mismo doctor Aguilar en su informe contra los indios idólatras de esta tierra.

Al año de seiscientos cinco sucedió que andando á caza en los montes del beneficio de Tihosucó un mancebo español llamado Juan Cansino, de la villa de Valladolid, buscando conejos y higuanas, halló una cueva, y en ella muchos ídolos que tenían los indios de aquel pueblo. Dió noticia de ello al beneficiado Francisco Ruiz Salvago, que fué á la cueva y sacó los ídolos que en ella estaban. Viendo los indios que su delito era yá manifesto, y temiendo del castigo, casi lo mas del pueblo se huyó á los montes. Sabiendo Francisco Sanchez de Aguilar, que era encomendero de aquel pueblo, la fuga de sus indios, trató de reducirlos, y para los atraer envió algunos indios buenos cristianos, que con amonestaciones los persuadiesen. Estos trajeron al pueblo gran parte de los fugitivos, á quien tambien persuadió el encomendero pidiesen misericordia á la iglesia, rogándoles se volviesen de corazon á Dios, y dejasen totalmente de sus idolatrías, y que con esta condicion los favoreceria, porque no queria tener idólatras en su encomienda. Con estas amonestaciones los redujo y favoreció, hasta que fuéron penitenciados con mucha misericordia, aunque algunos se huyeron á islas que hay cercanas, y nunca volvieron. Así lo refiere el mismo Aguilar en el informe dicho, y para que se vea la variedad de las cosas de esta vida y de los dictámenes humanos, prosigue diciendo: "Muy al contrario de lo cual sucedió á un encomendero, que fiado en el favor del gobernador y en la cédula antigua referida, en que mandó S. M. no tuviesen los religiosos doctrineros cepos, quebrantó una cárcel eclesiástica en un pueblo,

y echó fuera los ídólatras presos, con gran escándalo y perjuicio de su conciencia, sobre que el dicho obispo le tuvo muchos meses descomulgado, y cayendo en su yerro, como cristiano, ocurrió al metropolitano, y fué absuelto."

El mismo año de seiscientos cinco llegaron á la ciudad de Mérida los reverendos padres maestros Pedro Diaz y Pedro Calderon, para fundar colegio de la compañía de Jesus en ella; pero no tuvo efecto la fundacion por entónces, y así se volvieron á México de donde habian venido, hasta que se efectuó el año de mil seiscientos diez y ocho como yá se dijo.

El de seiscientos siete sucedió un caso que por singular y raro diré con las mismas palabras que el doctor D. Pedro Sanchez de Aguilar le escribe en otra parte de su informe, diciendo: "Demas de esto, el año pasado de mil seiscientos siete llovió en muchos pueblos del distrito de la villa de Valladolid sangre por el mes de diciembre, como fué público, y me certificó haberlo visto Fernando de Recalde, sacerdote, y los indios del pueblo de Tixcacal lo certificaron á los alcaldes de la villa, presagios y documentos manifiestos de la ruina y castigo que se puede temer contra estos ídólatras &c." Y para confirmacion de su recelo trae las señales que se leen en los libros de los Macabeos, y otras que en diversas ocasiones y partes se han visto, que por no necesarias para este escrito no refiero.

CAPITULO ONCE.

Informa el obispo al rey que los religiosos satisfacen á la obligacion de su ministerio, y la causa de ello.

Quisieron en tiempo del obispo D. Diego Vázquez de Mercado unos religiosos fundar convento su-

yo en esta tierra, y aun debia de extenderse á mas su intencion. Como si fuera buen medio prudencial para introducirse, pusieron dolo en la administracion de nuestros religiosos de esta provincia, diciendo que por su poco cuidado habia indios ídólatras en ella. Que teniamos engañado al rey, y que habian de ir ó enviar uno de ellos á desengañarle, y dar noticia al papa de la mala administracion de doctrina que los religiosos teniamos, y hacer que S. M. nos las quitase y las diese á religiosos de su órden y provincia, que lo administrarian mejor y sin que hubiese idolatrías. No fué esto solamente hablillas que suele haber: dijéronlo con publicidad que causó escándalo, como cosa notoriamente contraria á la verdad.

Era á la ocasion provincial de esta provincia quarta vez el R. P. Fr. Hernando de Sopena, como se dice adelante, y viendo el escándalo que habia, y el grave daño que de él podia resultar, pidió ante el obispo hiciese su señoría informacion jurídica de la gran vigilancia con que los religiosos de esta provincia habian acudido y acudian á la administracion de la doctrina y satisfaccion de la real conciencia. Y que como quien habia visitado este obispado dos veces, informase al rey lo que por vista de ojos habia experimentado, por si acaso confiados aquellos religiosos en la distancia, le hacian algun siniestro informe con que miéntras se sabia la verdad corriese detrimento el crédito de esta provincia. Hizo el obispo la informacion por abril del año de seiscientos siete, y poniendo por principio de ella las cédulas referidas en los libros sexto y séptimo de estos escritos, y habiendo testificado lo mas calificado de la ciudad de Mérida, así eclesiástico como secular, el incesante cuidado que nuestros religiosos habian tenido siempre y tenian del aumento de la cristiandad de los indios, por remate de la informacion dió el obispo testimonio suyo inforatorio para su magestad